



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA n.º 254 -2012 CONCYTEC-P

Lima, 12 de noviembre de 2012

VISTO, el Informe n.º 171-2012-CONCYTEC-OPP, en el cual se informa sobre las modificaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora, realizadas en el mes de octubre del 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, es un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, mediante Ley No. 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se asigna al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), recursos presupuestales por un monto de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.16'410,000) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 40º de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces;

Que, el artículo 41º de la Ley N.º 28411, establece que los grupos genéricos podrán ser objeto de anulaciones, si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos. Asimismo, los grupos genéricos podrán ser objeto de habilitaciones, si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit, respecto de las metas programadas;

Que, de acuerdo al inciso b), numeral 20.1, del artículo 20º de la Directiva N.º 005-2010-EF/76.01, modificada por la resolución Directoral N.º 022-2011-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece el procedimiento para las modificaciones presupuestarias que se efectúen en el nivel funcional programático;

Que, mediante Resolución de Presidencia N.º 023-2012-CONCYTEC-P, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2012;

Que, deseando habilitar las específicas de gasto del presupuesto institucional acorde a las previstas en el POI 2012 y priorizar de acuerdo a las necesidades de gasto de los diversos Organos se realizan las modificaciones en el nivel funcional programático;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley No. 28613, así como por lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 28411.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA n.º 254-2012-CONCYTEC-P



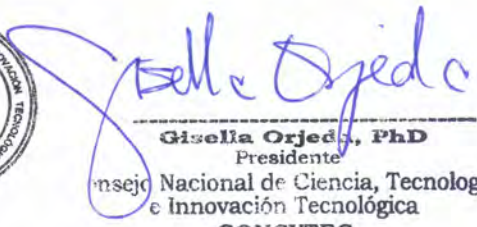
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria”, que corresponden al mes de octubre del 2012, emitida por la Unidad Ejecutora, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



ARTÍCULO CUARTO.- Remitir la presente Resolución al Responsable de Actualizar la Información Institucional en el Portal del CONCYTEC para su publicación en dicho portal en un plazo de cinco (05) días hábiles después de su suscripción.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

OPP/BMA/mma

BMA/OPP.

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

RESOLUCION : R.P. N° 254-2012

EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC [000086]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,198	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	25,286	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,169	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	100,173	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	74,950	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	42,228	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	189	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,325
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,585

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000716	DIFUSION DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	41,058
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	103,100	0
5001026	POLITICA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,536
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	84,531
5001091	PROMOCION E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	822
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,158
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	220,278

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

355,293 355,293



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

RESOLUCION : R.P. N° 254-2012

EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC [000086]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					355,293	355,293



Giselle Oyeda

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



[Signature]

SIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO